



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por VILLA PADILLA Jose Renato FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2022 16:55:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 19 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000574-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informe de acciones realizadas para el CASO N° 0041-2022-CTVC/LIB parcialmente resuelta, de la alerta suscitada en la IE 81657, el día 12 de abril del 2022, situada en el distrito de Chepen, Provincia de Chepen, departamento La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS (19DIC2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento de referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0041-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SAAVEDRA SAROVIO Walter Jhoan FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2022 10:55:17 -05:00

Trujillo, 19 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informe de acciones realizadas para el CASO N° 0041-2022-CTVC/LIB parcialmente resuelta, de la alerta suscitada en la IE 81657, el día 12 de abril del 2022, situada en el distrito de Chepen, Provincia de Chepen, departamento La Libertad..

Referencia : a) OFICIO N°0042-2022-CTVC/LALIBERTAD
b) CASO N° 0041-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 19 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante los siguientes documentos: OFICIO N 0042-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 27 de abril del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Chepen, informa sobre los Casos: **CASO N° 0041-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. CASO N° 0041-2022-CTVC/LIB:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el **Acta de Entrega y Recepción de Productos 58877**, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 81657 recibió alimentos para 71 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 77 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un **déficit** de 06 raciones. Sin embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral **8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000340-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.5. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000279-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE 81657, de nivel primaria, con código modular 0690941, situada en el distrito de Guadalupe, provincia de Virú, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
 - ✓ A partir de las RDE 000193-2022, RDE 000268-2022 y RDE 000340-2022 se fue actualizando el número de raciones de la IIEE 81657 del distrito de Chepen, posteriormente para el año 2023 se atendera con la RDE 00461-2022, dicha cantidad es indica alumnos matriculados como se muestra en la Tabla N° 01:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tabla N° 01. Cuadro Comparativo de Oficios CTVC y Actas de Entrega PNAEQW

IIEE	alumnos matriculados según SIAGIE	Entregado por PNAEQW					
		Resolución	RDE 000193-2022	RDE 000268-2022		RDE 000340-2022	RDE 000461-2022
		Entrega	4a	5a	6a	7a	Se atenderá para el año 2023
81657	75	Raciones	71	76	76	72	75

- ✓ La IE 81657, de nivel primario, con Código Modular 0690941, fue atendida con 71 usuarios a partir de la RDE193-2022, luego pasó a 76 con la RDE 268-2002 en la 5ta Entrega y 6ta entrega con la RDE268-2022 y en la 7ma entrega con la RDE 340-2022.
- ✓ En el año 2023 se iniciará con la atención de 75 usuarios según la RDE 461-2022.

V. CONCLUSION

- 5.1. La IIEE 81657 fue atendida con las actualizaciones realizadas en SIAGIE, las cuales se fueron adecuando con la RDE 193-2022 en la 4ta entrega con 71 raciones, RDE 268-2022 en la 5TA entrega con 76 raciones y en la 6ta entrega de la RDE 268-2022 igual que en la 7ma entrega de la RDE 340-2022 con 75 raciones.
- 5.2. Las raciones se actualizan de acuerdo al número de alumnos matriculados señalados en la base de Datos SIAGIE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

WALTER JHOAN SAAVEDRA SAROVIO
 UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

WSS

